

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

96**MORALZARZAL**

OTROS ANUNCIOS

La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Moralzarzal, en sesión celebrada el día 15 de junio de 2021, ha acordado iniciar expediente de declaración de efecto no utilizable de vehículo propiedad del Ayuntamiento, adscrito a servicios de Protección Civil:

- Marca y modelo: Citroën Jumper.
- Matrícula: 2216BTJ.

Resultando, acreditado el estado del vehículo, inservible para el servicio y con un coste de reparación superior al valor de amortización (vehículo amortizado por antigüedad).

Considerando lo dispuesto en los artículos 2, 4, 7.4, 8, 17 a 36, 110, 112, 114, y 118 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

El expediente se expone al público por plazo de un mes, al objeto de recabar alegaciones, previa a la adopción de acuerdo definitivo por el Pleno Municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Moralzarzal, a 17 de junio de 2021.—El secretario general, Santiago Perdiges Rivero
(02/21.745/21)

